

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 13 de enero de 2004****relativa a la firma y aplicación provisional de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Croacia sobre el sistema provisional de puntos aplicable a los vehículos pesados que transiten por Austria**

(2004/183/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular el apartado 1 de su artículo 71, en combinación con la primera frase del primer párrafo del apartado 2 de su artículo 300,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Comisión ha negociado un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Croacia sobre el sistema provisional de puntos aplicable a los vehículos pesados que transiten por Austria.
- (2) A reserva de su eventual celebración en una fecha posterior, procede firmar el Acuerdo.
- (3) Asimismo, conviene adoptar disposiciones para la aplicación provisional del Acuerdo a partir del 1 de enero de 2004.

DECIDE:

Artículo 1

Se autoriza al Presidente del Consejo a que designe a la persona o personas facultadas para firmar, en nombre de la Comunidad Europea, el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la

Comunidad Europea y la República de Croacia sobre el sistema provisional de puntos aplicable a los vehículos pesados que transiten por Austria, a reserva de su celebración en una fecha posterior.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Acuerdo a que hace referencia el artículo 1 se aplicará con carácter provisional a partir del 1 de enero de 2004.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de enero de 2004.

Por el Consejo

El Presidente

B. COWEN